

RIO GALLEGOS, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.102/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 536/2020, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se avaló el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "M-HEALTH en Santa Cruz", bajo la dirección de la Dra. Sandra Isabel CASAS, a llevarse a cabo durante el 2021;

QUE es necesario ratificar la Disposición 536/2020;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 508/VIRTUAL/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

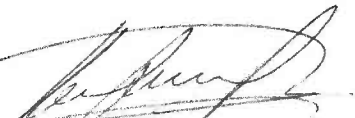
ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Disposición N° 536 de fecha 10 de diciembre de 2020, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que como anexo único forma para del presente, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, notificar a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG